

SECCION 1<sup>a</sup> N° 3961 /

LAS CONDES, 04 SEP 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe N°17 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado por el Sr. Alcalde con fecha 07/08/2013.
- El Contrato a Honorarios de fecha 14 de Marzo de 2013, ratificado por Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. N°1599 de fecha 01 de Abril de 2013.
- La Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 22 de Julio de 2013, ratificada por Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. N°3699 de fecha 12 de Agosto de 2013.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

#### DECRETO

1.- **RATIFÍCASE** en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERÍODO	N° INF. IMP.
AQUEZ LUNA MARIA ANGELICA	██████████	PROFESOR	12/08/2013	01/04/2013 30/11/2013	\$7.904.000.-	2819/13

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 14 de Marzo de 2013, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°1599 de fecha 01 de Abril de 2013 y Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 22 de Julio de 2013, ratificada por decreto Alcaldicio Secc. 1ra. N°3699 de fecha 12 de Agosto de 2013.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)  
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.  
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION**

Dirección de Control  
Dept. de Finanzas  
Dept. Programas y Talleres (2)  
Oficina de Partes  
Interesado (a)